REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Administración Pública

EN POPAYAN (CAUCA) 20 DE DICIEMBRE DE 2023, A:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

C.C. NÚMERO 1061753443 DE POPAYAN

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2023 - 14531 — FOLIO 52 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.>

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Escuela Superior de Administración Pública

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 36

El día 20 de diciembre del año 2023, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 104436

A

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
Cédula De Ciudadanía No. 1.061.753.443 de POPAYAN

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **14531**, folio N° **52**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 20 de diciembre del año 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional De Servicios Académicos

Registro: Direccion de Registro y Control
Acta General de Grado # 14 - 2023-12-20

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

EN POPAYÁN (CAUCA) 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

C.C. NÚMERO 1.061.753.443 DE POPAYAN

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 36641 — FOLIO 157 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 23 — BOGOTÁ, D.C.>

Escaneado con CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 22 del mes de febrero de 2019, en la ciudad de Popayán Departamento del Cauca, República de Colombia, presidida por la Doctora **JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO**, Directora Territorial Cauca, por delegación conferida a través de la Resolución 0042 del 19 de Enero de 2015, del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, y tal como consta en el libro de registros No 23 de la Facultad de Pregrado, folio 157, Registro ESAP N° 36641 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 035 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO
C.C. 1.061.753.443 DE POPAYAN CAUCA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente Acta en la ciudad de Popayán, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO
Preside

Bogotá. D.C.

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (e)

Vigilada MinEducación

Territorial Cauca – Carrera 5 #53N-249 Pisojé
PBX: 8333040 - 8384721- 8384057
Correo Electrónico: cauca@esap.edu.co
Página web: www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Hubert Eduardo Idrobo Soto

c.c. Nº 1.061.753.443 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Politólogo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 15 de marzo de 2019.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 083 folio Nº 419 Diploma Nº 419.19
Resolución Nº 179.7.03.19 Acta Nº 16.15.03.19

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 16 del 15 de marzo de 2019

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 2:00p.m., del día viernes quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019) y en cumplimiento de la Resolución R- 179 del 7 de marzo de 2019 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

POLITÓLOGO

A:

HUBERT EDUARDO IDROBO SOTO

CC. 1.061.753.443 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Politólogo

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 083; Folio Nº:419 ; Diploma Nº:419--19

La ceremonia finaliza a la(s) 3:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; GABRIELA RAMIREZ ZULUAGA - Decana de la Facultad de Derecho , Ciencias Políticas y Sociales; ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

029367

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa

"José Eusebio Caro"

Popayán - Cauca

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Según Resolución 2031 del 23 de Octubre del año 2002 y el Decreto
139 del 6 de Agosto de 2003

Confiere a :

Hubert Eduardo Idrobo Soto

Identificado con T.I No 921119-02862 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes de Estudio y programas vigentes
Contemplados en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I y de conformidad
con el Decreto Nacional 230 de 2002

Simón Eduardo Mosquera Peña
C.c. No. 10.540.393 de Popayán
(Rector)

Clara Inés García Díaz
C.c. No. 66.762.300 de Popayán
(Secretaría)

Dado en Popayán - Cauca a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2009

Anotado en el Control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No 03 Folio Nº 39 Diploma Nº 46

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ EUSEBIO CARO"

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Popayán - Cauca, a los 28 días del mes de noviembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector y secretaria en la rectoría de la Institución Educativa **"JOSÉ EUSEBIO CARO"** de Popayán, aprobada hasta el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca para otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Resolución No. 2031 del 23 de octubre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO.

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Hubert Eduardo Idrobo Soto
Identificado con T.I No 921119-02862 de Popayán

Es fiel copia del Acta Original General No 105 de fecha 28 de noviembre de 2009 que consta de 99 alumnos que comienzan con el nombre de **Acosta Cortes Eiver.** y se cierra con el nombre de **Zúñiga Reyes Michel Karina.**

Dada en Popayán, Cauca a los 28 días del mes de noviembre de 2009.

Simón Eduardo Mosquera Peña
C.c. No. 10.540.393 de Popayán
(Rector)

Clara Inés García Diaz
C.c. No. 66.762.300 de Popayán
(Secretaria)

Tipografía la Palma Tel: 8236250 Popayán